Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2006

RES. H. N° 1604-06

EXPTE. Nº 4.276/03

VISTO:
Las presentes actuaciones por las que la alumna Mirta Graciela Urbina Valor L.U. Nº 790.430, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:
Que por Res. H. Nº 929-03 se aprueba tema de Tesis y por Res. H. Nº 1024-05 se designa a la Prof. Gabriela Soria, Directora de Tesis;

Que por Res. H. Nº 1024-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. Nº 999-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2.006 a horas 15,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. Nº 999-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de diciembre de 2.006, a horas 15,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN LOS DOCENTES DEL PRIMER CICLO DE EGB"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **Mirta Graciela URBINA VALOR, L.U. Nº 790.430.**

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-

PROF. SUSANA A. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa